

117-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las catorce horas con veintidós minutos del diez de enero del año dos mil diecinueve.
Proceso de conformación de estructuras del “PARTIDO NUESTRO PUEBLO” del cantón MORAVIA de la provincia de SAN JOSÉ.

Mediante auto n° 11-DRPP-2019 de las quince horas cincuenta y seis minutos del dos de enero de dos mil diecinueve, este Departamento acreditó de forma incompleta las estructuras del cantón Moravia, de la provincia de San José, de la asamblea celebrada en fecha trece de diciembre de dos mil dieciocho, por el Partido Nuestro Pueblo, en virtud que, la señora **Rosalía Badilla Picado**, cédula de identidad 103390102, designada como tesorera suplente del Comité Ejecutivo cantonal, ostentaba doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana. En consecuencia, el partido político debía aportar la carta de renuncia firmada por la interesada y recibida por la agrupación política o bien, realizar una nueva asamblea con el fin de designar el puesto en mención.

En fecha ocho de enero del año en curso, se presenta ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia de la señora Badilla Picado a cualquier cargo para la cual haya sido electa dentro del partido Unidad Social Cristiana; la cual, bajo el cumplimiento de las formalidades respectivas y los requisitos establecidos al efecto, se acreditan los nombramientos del cargo de tesorera suplente por el Partido Nuestro Pueblo, en el cantón de Moravia, de la provincia de San José.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN MORAVIA

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	114240348	JASON ANDRES UMAÑA MORALES
SECRETARIO PROPIETARIO	115000667	KEILYN MARIA VICTOR AGUILAR
TESORERO PROPIETARIO	115900766	JEREMY JOSUE RODRIGUEZ FARRIER
PRESIDENTE SUPLENTE	114570692	ANGIE FRANCINY GUTIERREZ FERNANDEZ
SECRETARIO SUPLENTE	114750709	GARY JESUS UMAÑA CUBERO
TESORERO SUPLENTE	103390102	ROSALIA BADILLA PICADO

FISCALÍA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	115650523	ALONSO JOSE BLANCO GOMEZ

DELEGADOS PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	114240348	JASON ANDRES UMAÑA MORALES
TERRITORIAL	114570692	ANGIE FRANCINY GUTIERREZ FERNANDEZ
TERRITORIAL	115900766	JEREMY JOSUE RODRIGUEZ FARRIER
TERRITORIAL	106470810	EUNICE ELIZABETH FARRIER VARGAS
TERRITORIAL	114750709	GARY JESUS UMAÑA CUBERO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefe Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/dgv
C.: Exp. 260-2018, Partido Nuestro Pueblo
Ref., No.: 412-2019